

BIENVENIDOS AL CONCURSO SEÑORITA CONDADO DE GLENN 2025

Las solicitudes cierran el 19 de diciembre de 2024

Ingresar al programa Señorita Condado de Glenn es un compromiso de tiempo y energía y requiere mujeres jóvenes dedicadas y entusiastas. Deben estar tan interesados en la experiencia de competir por Señorita Condado de Glenn como en ganar el título.

Las solicitudes completas deben presentarse en la oficina de la feria a más tardar el 19 de diciembre de 2024, antes de las 3:00 p. m. Todos los componentes de la solicitud deben estar completos, incluida la sumisión de una transcripción no oficial. Las concursantes serán notificadas de su admisión al concurso a más tardar el 6 de enero de 2025. Se llevará a cabo una reunión obligatoria el 8 de enero a las 6:30 p. m. en Flaherty Hall. Uno de los padres/tutor debe asistir con el concursante.

Se aceptará un límite de diez (10) jóvenes en la competencia.

Los premios de este año incluyen:

La ganadora del título de Señorita Condado de Glenn recibirá una beca de \$1,500.

La primera finalista recibirá una beca de \$750.

La segunda finalista recibirá una beca de \$325.

Se solicita a cada concursante que obtenga un patrocinio de \$250.00. Su patrocinador puede ser familia, amigos o empresas locales. Cada patrocinador tendrá reconocimiento de nombre durante toda la competencia, y la concursante que gane el título de Señorita del Condado de Glenn tendrá la oportunidad de representar a su patrocinador durante todo el reinado de su año.

Los nombres de los patrocinadores y la tarifa de patrocinio de \$250 deben enviarse a la oficina de la feria antes del 21 de enero de 2025. Los directores del programa NO aceptarán ningún pago de patrocinio; debe entregarse a la oficina de la feria. Se proporcionará un horario de práctica en la reunión mencionada anteriormente.

Se pide a cada concursante que venda 20 entradas para el evento. Los boletos se pueden vender a familiares, amigos o empresas locales. Los boletos para el certamen costarán \$5 dólares en preventa y \$8 dólares en la puerta. El certamen se llevará a cabo el 8 de marzo de 2025.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN OFICIAL

Señorita Condado de Glenn 2025

Nombre completo del concursante: _____

Dirección de envío: _____

Ciudad, Estado, Código Postal _____

Dirección de casa: _____

Ciudad, Estado, Código Postal _____

Número de teléfono: _____ Número de teléfono celular _____

Fecha de nacimiento: _____ / _____ / _____ Edad actual: _____
Mes Día Año

Residente del condado de Glenn desde: _____

Educación: Escuela secundaria _____ Graduado: _____

Nombre del padre: _____

Nombre de la madre: _____

(La solicitud debe presentarse en la oficina de la feria el 1/3/2025 o antes)

ACUERDO DE LIBERACIÓN Y RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, _____, padre/guardian de

_____ Reconozco que voluntariamente Permito que mi hija participe en la Feria del Condado de Glenn como una Princesa de la Feria.

Como consideración para que la Feria del Condado de Glenn y el Estado de California me permitan participar en las actividades anteriores y utilizar sus instalaciones, por la presente acepto que yo, mis herederos, tutores, familiares más cercanos, cónyuge y representantes legales no haremos cualquier reclamo contra, demandar o embargar la propiedad de la Feria del Condado de Glenn y el Estado de California, o cualquiera de sus organizaciones afiliadas como resultado de la participación de mi hija en las actividades de la Feria. Libero para siempre a la Feria del Condado de Glenn y al Estado de California y a cualquiera de sus organizaciones afiliadas de cualquier acción, reclamo o demanda que yo, mis cesionarios, herederos, tutores, familiares más cercanos, cónyuge y representantes legales tengamos o podamos tener en el futuro. tener o lesión o daño resultante de mi participación en las actividades descritas anteriormente.

Se aceptará un límite de diez (10) jóvenes en la competencia.

HE LEÍDO DETENIDAMENTE ESTE ACUERDO Y ENTIENDO COMPLETAMENTE SU CONTENIDO. SOY CONSCIENTE DE QUE ESTO ES UNA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y UN CONTRATO ENTRE YO Y MI HIJO Y LA FERIA DEL CONDADO DE GLENN Y EL ESTADO DE CALIFORNIA O SUS ORGANIZACIONES AFILIADAS Y LO FIRMO POR MI PROPIA VOLUNTAD.

Firma de la participante

Fecha

Firma del padre/guardián

Fecha

ENSAYO PERSONAL

En una hoja de papel separada, de no más de una página y media (a doble espacio, fuente Times New Roman), responda todas las preguntas/declaraciones en forma de ensayo breve. Elija un tamaño y estilo de fuente que permita a los jueces leer su ensayo fácilmente. Esta es tu primera oportunidad de conocerte. Tenga en cuenta que también es posible que su ensayo se imprima en su totalidad en el periódico de la feria. Recuerda... Sé creativo y agradable, quieres que los jueces tengan una idea de ti y de tu personalidad.

Escriba su ensayo personal utilizando Google Docs y comparta una versión editable con Abby Zuppan, directora del programa: abbyzuppan@gmail.com. Asegúrese de incluir una copia de su solicitud completa.

1. Preséntate. Cuéntanos sobre ti, tu familia y quién eres. Asegúrate de incluir información interesante sobre lo que te hace único..
2. ¿En qué actividades escolares ha participado? Incluya los logros académicos que haya obtenido.
3. Cuéntenos sobre sus actividades extracurriculares: clubes, atletismo, participación comunitaria, trabajo voluntario, etc. Incluya cualquier cargo desempeñado, premios/logros u otros reconocimientos.
4. Háblanos de tus metas futuras.
5. Platicanos de los honores y premios que haya obtenido.
6. Explique su(s) motivo(s) para participar en el concurso de Señorita Condado de Glenn.

REGLAS Y REGULACIONES DEL PROGRAMA DEL CONDADO DE SEÑORITA CONDADO DE GLENN

Las solicitudes completas deben presentarse en la oficina de la Feria a más tardar el 19 de diciembre de 2024.

La competencia de Señorita Condado de Glenn está abierta a todas las niñas, independientemente de su raza, color o creencia, que cumplan con la edad y otros requisitos que se enumeran a continuación y respeten las reglas generales establecidas anteriormente.

ELEGIBILIDAD:

- Tarifa de patrocinio de \$250 descrita en la primera página.
- Los concursantes deben ser residentes del condado de Glenn durante al menos seis (6) meses antes de marzo de 2025.
- Los concursantes deben tener entre 16 y 20 años antes del 1 de marzo de 2025.
- Los concursantes deben demostrar y mantener un GPA acumulativo mínimo de 2.5.
- La asistencia a TODAS las funciones y ensayos del Concurso de Reina es obligatoria.
- Los concursantes nunca deben haber estado casados ni haber tenido un hijo.
- La ganadora no debe casarse ni quedar embarazada durante el reinado. El título será revocado.
- Los padres/tutores o invitados de las concursantes no podrán asistir a las prácticas del concurso..
- El concursante nunca debe haber sido condenado por un delito grave.

El uso de alcohol, drogas y productos de tabaco está prohibido en el recinto ferial, durante eventos feriales y eventos en los que representará al condado de Glenn y al mismo tiempo se desempeñará como representante del programa.

- Los concursantes deberán abstenerse del uso de bebidas alcohólicas, marihuana, narcóticos y medicamentos sin receta, ya que todos están prohibidos y su uso resultará en la descalificación del concurso.
- Los concursantes deberán comportarse de manera ejemplar reconociendo que son un modelo a seguir para sus pares y su comunidad. Los concursantes deben demostrar altos valores morales.
- Las concursantes no pueden haber ostentado previamente el título de Señorita Condado de Glenn.
- Cada concursante deberá aceptar trabajar un número determinado de horas en la Feria. Los deberes incluirán, entre otros, repartir cintas, premios y hacer apariciones en eventos de feria. El horario será determinado por la Junta de Feria y los Directores de Programa. Los concursantes recibirán el premio en metálico una vez que hayan completado su año de servicio. Los titulares deberán asistir a varios eventos durante su año de reinado. Los eventos serán determinados por la Junta de la Feria y los Directores del Programa. El incumplimiento de sus deberes dará lugar al FALTA DE PAGO DE PREMIOS.
- La asistencia a todas las funciones de la feria es OBLIGATORIA. Asegúrese de notificar esto a todos los empleadores y/u otras obligaciones antes de comprometerse con el programa.
- Cuando se representa a la feria, se espera una vestimenta conservadora y de buen gusto.
- En caso de que las ganancias del concursante superen los \$600,00, se solicitará un número de seguro social.
- Los concursantes deben tener las solicitudes completas con las Reglas y Reglamentos firmados por ellos mismos y su padre/tutor legal..
- Un padre/tutor de cada concursante debe asistir a la reunión de padres el 7 de enero de 2025. La reunión será en el recinto ferial del condado de Glenn, Flaherty Hall, a las 6:30 p.m. Se proporcionará un horario de práctica en la reunión mencionada anteriormente.

REDES SOCIALES:

- Las redes sociales incluyen cualquier sitio web que permita la comunicación abierta en Internet, incluidos, entre otros,:
 - Sitios de redes sociales (LinkedIn, Facebook)
 - Sitios de microblogging (Twitter)
 - Sitios web para compartir vídeos y fotografías (Instagram, SnapChat, YouTube y Tik Tok)

- Las publicaciones inapropiadas en las redes sociales incluyen actividades relacionadas con fiestas, cuentas finas, opiniones políticas, contenido sexualizado, infracción de la ley y cualquier otro tipo de contenido que no presente a la feria o al individuo de una manera positiva.
- La Junta de miembros de Feria y la Feria se reserva el derecho de monitorear el uso de cualquier red social por parte de un concursante y de tomar las medidas apropiadas con respecto a publicaciones inapropiadas.
- Los concursantes deben proporcionar identificadores/nombres de usuario para todas y cada una de las plataformas de redes sociales que tengan.
 - Instagram _____
 - SnapChat _____
 - Twitter _____
 - Tik Tok _____
 - Facebook _____
 - YouTube _____
 - Otro _____
 - Otro _____

Se aceptará un límite de diez (10) jóvenes en la competencia.

Por la presente acepto que al elegir participar en la competencia de Miss Condado de Glenn, apareceré en la Feria del Condado de Glenn, del 15 al 18 de mayo de 2025, y en otros momentos durante el año según lo designado por la Gerencia de la Feria y los Directores del Programa. Por la presente reconozco que he leído las reglas y regulaciones oficiales contenidas en esta hoja y las estoy cumpliendo en todos los sentidos. Estoy proporcionando a la dirección de la feria y a los directores del concurso mis datos personales que, según mi leal saber y entender, son exactos.

Firma del concursante _____ Fecha _____

Firma del padre/tutor _____ Fecha _____

Eventos requeridos

Si es seleccionado para formar parte del Tribunal del Condado de Señorita Condado de Glenn, cada miembro debe asistir a un mínimo del 80% de los eventos que se le soliciten. Estos eventos incluyen, entre otros:

- Cena de Amigos de la Feria: 29 de marzo de 2025
- Semana de Feria: 15 al 18 de mayo de 2025
- Desfile/Fiestas del 4 de julio en el condado
- Avenida de las Luces
- Desfile del Derby del Cordero
- Voluntariado en diversas cenas de la comunidad.
- El concurso de Señorita Condado de Glenn 2026

**INFORMACIÓN DEL PATROCINADOR DEL CONCURSO
DEL CONDADO DE SEÑORITA GLENN 2025**

Nombre del concursante _____

Nombre del patrocinador _____ Monto patrocinado _____

Dirección del patrocinador _____

Ciudad _____ Código Postal _____

Nombre del patrocinador _____ Monto patrocinado _____

Dirección del patrocinador _____

Ciudad _____ Código Postal _____

Nombre del patrocinador _____ Monto patrocinado _____

Dirección del patrocinador _____

Ciudad _____ Código Postal _____

Nombre del patrocinador _____ Monto patrocinado _____

Dirección del patrocinador _____

Ciudad _____ Código Postal _____

Nombre del patrocinador _____ Monto patrocinado _____

Dirección del patrocinador _____

Ciudad _____ Código Postal _____

Nombre del patrocinador _____ Monto patrocinado _____

Dirección del patrocinador _____

Ciudad _____ Código Postal _____